ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Siguiendo Construyendo Futuro

DECRETO ALCALDICIO N° 245

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.

EL QUISCO, 27 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. Nº3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando Nº 81 de fecha 25.01.16, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes señalado.

a) CONSIDERANDO: El Memorando N° 81 de fecha 25.01.16, solicita se autorice patente comercial al contribuyente TRANSPORTES HASTILY LTDA., Rut N°76.321.562-8, con el giro de "DOMICILIO POSTAL (TRRANSPORTE) por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 25.01.16; Declaración Jurada Notarial de Domicilio Postal Tributario de fecha 29.12.15; Contrato de Arrendamiento de fecha 01.12.15, suscrito entre Inmobiliaria Fresia y TRANSPORTES HASTILY LTDA.; Escritura Sociedad de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES HASTILY LIMITADA de fecha 08.08.13 073-2013 de la Primera Notaría y Conservador de Minas San Antonio), inscrita a fs. 113 vta., N°120 del Registro de Comercio año 2013 en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Publicada en el Diario Oficial con fecha 10.08.13; Escritura Modificación Sociedad "TRANSPORTES HASTILY LIMITADA" de fecha 04.03.15 (Repertorio N°572-2015 Primera Notaría Conservador de Minas San Antonio), inscrita a Fs. 46 vta N°43 del Registro de Comercio 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Publicada en el Diario Oficial el 21.03.15; Certificado de capital inicial de fecha 02.11.15; Ficha Visita en Terreno Domicilio Postal, realizada en Av. I. Dubournais N°1694 con fecha 11.01.16, sin observaciones

DECRETO:

I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	**21297**
Giro Comercial Solicitado	**DOMICILIO POSTAL (TRANSPORTE)**
Código Actividades S.I.I.	**602300**
Nombre Contribuyente	**TRANSPORTES HASTILY LTDA.**
R.U.T.	**76.321.562-8**
Domicilio Comercial	**AV. I. DUBOURNAIS N°1694**
Rol de la Propiedad	**172-4**

II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.

III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO ALCALDESA

MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Rentas, Archivo
NCP/MCM/egn